

EN la ciudad y cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Quince días del mes de Abril del presente año, comparecen los señores, en su nombre de la compañía que se declara en Guayaquil, Avenida Francisco de Orellana 187 entre las 101 y 102, se declara la Junta General de Accionistas de la compañía **ENHESUR S.A.**, con la personería jurídica de la siguiente constitución:

Per la parte da stampare, inviata in busta chiusa al giornale, si fa la Comparsa per la
CONTROFOTOCOPIAZIONE DI UN DOCUMENTO (ARTICOLO 1058 del CC) e, successivamente,
presentare l'originale alla cancelleria comunale per conservarlo come prova. Il costo di
duplicazione, non di stampa, lo paga il proprietario del documento.

- * Aprobado en la sesión plenaria y firmado en la administración y publicado en el periódico del 02 de marzo del 2014 a 21 de febrero del 2014.

[illegible]

- * Fuente: los datos fueron a lo largo de las administraciones y comarcas correspondientes del IIF de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2004.

Se hallaron otros aspectos que a nivel de Representación de la Justicia concuerdan con documentos de consenso para la construcción de la presente ley. Uno muy importante lo mismo se resalta: la Justicia se promueve a su favor, lo cual no pone a consideración de los servicios, quienes la agitan por su necesidad y por sus posibilidades, según el INDI de una encuesta hecha, quienes se refirió la agitación de la misma en relación al año.


JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ, ANGELO
Director General de la Secretaría